

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

— Art. 15 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril) —

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/1	Fecha Resolución de Convocatoria:	12/01/2022
Código de la plaza:	G046L/DB4613	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Electrónica	Centro:	E. Politécnica Superior de Zamora
Departamento:	Física Aplicada		
Perfil:	Perfil docente: Electrónica; Perfil investigador: Modelado, fabricación y caracterización de materiales y nanodispositivos		

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por Resolución Rectoral de fecha **03 de febrero de 2022**, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el concurso arriba mencionado.

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en **Salamanca**, a **19** de **mayo** de 20**22**

**PRESIDENTE:**

**DÍEZ MARTÍN, DAVID**

Fdo.:

**SECRETARIO (Decano/Director centro):**

**GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, M<sup>º</sup> YOLANDA**

Fdo.:

**VOCAL 1º (Director/a del Dpto. / Subdirector):**

**CONEJERO JARQUE, ENRIQUE**

Fdo.:

**VOCAL 2º (área de conocimiento):**

**MATEOS LÓPEZ, JAVIER**

Fdo.:

**VOCAL 3º (área de conocimiento):**

**GARCÍA VASALLO, BEATRIZ**

Fdo.:

**VOCAL 4º (área de conocimiento):**

**VELÁZQUEZ PÉREZ, JESÚS ENRIQUE**

Fdo.:

**VOCAL 5º (Comité de Empresa):**

**TEIJÓN LÓPEZ-ZUAZO, EVELIO**

Fdo.:

Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	
Fdo.:	





**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR**

**ORDEN DE PRELACIÓN Y PROPUESTA DE PROVISIÓN**

Clave de la Convocatoria:	2022/D/LD/MD/1	Fecha Resolución de Convocatoria:	12/01/2022
Código de la plaza:	G046L/DB4613	Categoría de la plaza:	Profesor Ayudante Doctor
Área:	Electrónica	Centro:	E. Politécnica Superior de Zamora
Departamento:	Física Aplicada		
Perfil:	Perfil docente: Electrónica; Perfil investigador: Modelado, fabricación y caracterización de materiales y nanodispositivos		

De conformidad a lo establecido en el artículo 15.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril), por la que se aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de personal docente e investigador, y sus posteriores modificaciones, esta Comisión ha resuelto establecer el presente **ORDEN DE PRELACIÓN** de los candidatos a la plaza arriba mencionada, por el siguiente orden de puntuación:

Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo	Nº Orden	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	Bolsa de Trabajo
1	PEDRO CARLOS FEIJOO GUERRO	26,47	<input type="checkbox"/>	7			<input type="checkbox"/>
2	SERGIO GARCIA SANCHEZ	21,28	<input checked="" type="checkbox"/>	8			<input type="checkbox"/>
3	JOSE ANTONIO NOVOA LÓPEZ	20,98	<input checked="" type="checkbox"/>	9			<input type="checkbox"/>
4	JOSE MANUEL IGLESIAS PÉREZ	19,84	<input checked="" type="checkbox"/>	10			<input type="checkbox"/>
5	EL MOKHTAR HAMHAM	19,33	<input checked="" type="checkbox"/>	11			<input type="checkbox"/>
6	JUAN ANTONIO DELGADO NOTARIO	18,24	<input checked="" type="checkbox"/>	12			<input type="checkbox"/>

Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 15.2 anteriormente señalado, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la **PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA**, al concursante de mayor puntuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
PEDRO CARLOS FEIJOO GUERRO	50105915R	26,47

Y, en su defecto,;  al siguiente candidato más valorado  a los siguientes candidatos más valorados

El candidato propuesto dispone de **diez días hábiles** para la formalización del correspondiente contrato.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 15.2.b) de la mencionada Resolución, junto a la presente propuesta de provisión se incorpora, para su publicación, la puntuación obtenida por los concursantes en cada uno de los apartados del baremo empleado (Valoración de los méritos alegados, del presente Acta).

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico, en el plazo máximo de **diez días** a partir de la publicación de la misma.

En **Salamanca**, a **19** de **mayo** de 20 **22**



EL PRESIDENTE,

**David Díez Martín**  
Vicerrector de Ordenación  
Académica y Profesorado

EL SECRETARIO,

## Motivaciones plaza DB4613

### Curriculum vitae

- El expediente del candidato D. José Manuel Iglesias Pérez se ha calculado ponderando las notas de sus estudios de primer ciclo y del segundo:

$$2.52*0.4 + 1.77*0.6 = 2.07$$

- Se ha considerado la tesis de licenciatura de José Antonio Novoa López como equivalente al Grado de Salamanca

- No se ha considerado equivalente a una beca FPU/FPI el contrato de Técnico de apoyo a la investigación de Juan Antonio Delgado Notario

- Contratos postdoctorales de J. Antonio Delgado Notario: 1 punto contrato en Japón + 0.5 contrato en Polonia

- Estancias de J. Antonio Delgado Notario: dos meses en Montpellier y un mes en Polonia. Las estancias en Japón no superan un mes ninguna de ellas.

- Estancias de El Mokhtar Hamham: se considera su estancia en Valencia.

- Estancias de José Antonio Novoa: no se consideran como nota sino como contratos postdoctorales.

- Las calificaciones de CAP se cuentan como máximas.

- No se cuentan títulos propios como equivalentes a máster.

- El DEA se cuenta como 0.4 puntos.

### Docencia

- Los TFGs y TFMs se valoran de acuerdo a su equivalente en el Modelo de plantilla, dividiendo por el número de tutores, o según acreditación presentada.

- Fundamentos matemáticos de la ingeniería se ha valorado con un coeficiente 0.1.

- Electromagnetismo y óptica se ha valorado con un coeficiente 1 por analogía con la Física III del grado en Física.

- 
- Proyectos en ingeniería biomédica se ha valorado con un coeficiente 0.1.
  - Estadística se ha valorado con un coeficiente 0.2 por cercanía a Física estadística.
  - Programación se ha valorado con un coeficiente 0.1.
  - Redes se ha valorado con un coeficiente 0.1.
  - Informática se ha valorado con un coeficiente 0.1.



## Investigación

### Publicaciones

- 
- Categoría A: artículos en revista Q1
  - Categoría B: artículos en revista Q2
  - Categoría C: artículos en revista Q3 o Q4
  - Para determinar el cuartil de la publicación se usará la base de datos (WOS/SCOPUS) con mejor posición
  - Se ponderarán las publicaciones de hace más de cinco años (2016 o anteriores) con un 80% de su peso
  - Se añade 0.1 punto a los artículos indexados en los que el candidato sea primer autor
  - Capítulos de libros no asociados a conferencias se valoran como categoría B.
  - Las publicaciones de óptica se valoran con un coeficiente 0.5.
- 
- 

### Proyectos

- 
- No hay ponderación, si se sobrepasa el máximo se satura

### Congresos

- 
- Si la suma de las puntuaciones sobrepasa el máximo, se ponderarán las valoraciones de los candidatos con respecto a la puntuación máxima.
  - Las contribuciones de óptica se valoran con un coeficiente 1.